



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1256 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1256/15/12/2020)

Resolución N° 7515-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA FUNCIONAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El tercer punto del Orden del día;

El Memorándum DEP N° 54/2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 5460, de fecha 03 de diciembre de 2020, mediante la cual la Directora Interina de Planificación, Econ. Paola González, eleva a consideración el Organigrama Funcional de la Institución, ajustado al Organigrama Estructural vigente, para su validación y aprobación por parte del Consejo Directivo;

Que, luego de un debate e intercambio de pareceres entre los Señores Consejeros presentes, el Consejero Docente, Prof. Farm. Dionisio Simón Isasi González, mociona aprobar el Organigrama Funcional de la Institución, presentado por la Dirección de Planificación. La moción es secundada por el Consejero Docente, Prof. I.Q. José Ignacio Melis Viotti y aprobada por unanimidad;

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Organigrama Funcional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, según el siguiente detalle:

CONSEJO DIRECTIVO
Gobernar a la FCQ conforme al Estatuto en concordancia con la Constitución Nacional.

DECANATO
Representar legalmente a la FCQ según las políticas y lineamientos establecidos por la Asamblea Universitaria, CSU, respetando las atribuciones del CD de la FCQ.

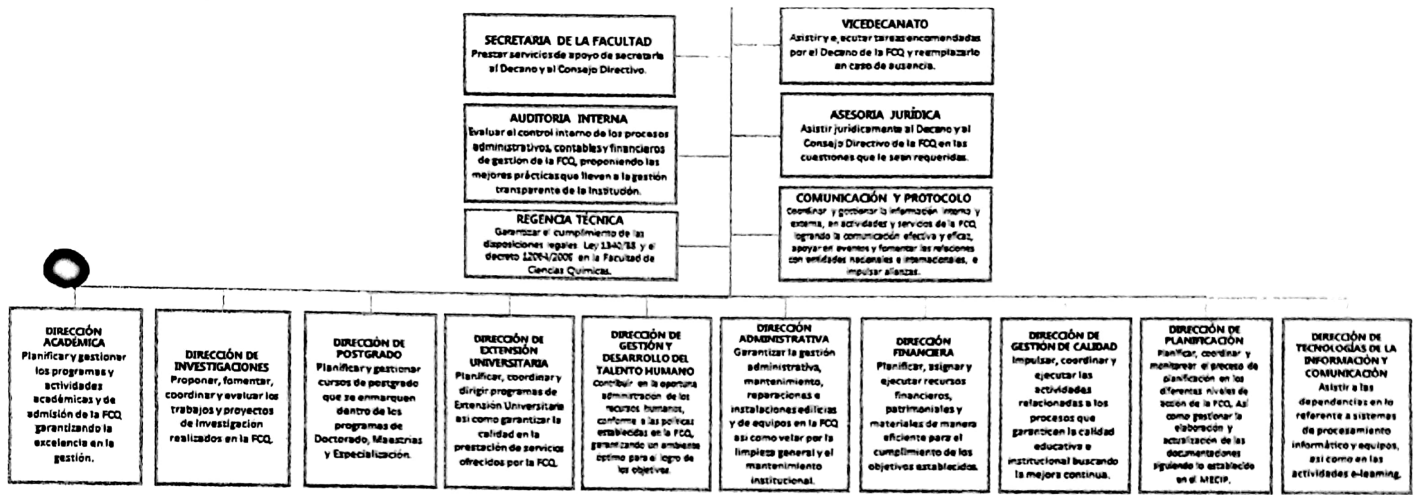
CD/SFCQ/CSST/JDCA/cscf



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1256 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1256/15/12/2020)

Resolución N° 7515-00-2020



Art. 2°.- ESTABLECER que la presente Resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg.  **JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO**
SECRETARIO


Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA Y PRESIDENTA



CD/SFCQ/CSSS/JDCA/cscf